



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Don Álvaro Pastor Araujo, en representación de la sociedad Chulesca, S.C., con CIF número J88384318, solicita licencia municipal para apertura de una explotación ganadera de bovino en extensivo, en la parcela 103 del polígono 11 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por término de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

Navamorcuende, 22 de octubre de 2019.–El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

*N.º I.-5692*